

Periodo mayo 2021 a enero 2023

Informe final de Gestión

Subgerencia

Viviana Moscoso Porras

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 0003290F4136

Licda. Viviana Moscoso Porras

Contenido

1. Presentación	3
2. Resultados de la gestión	3
a. Labor sustantiva de la unidad a cargo.....	3
b. Cambios en el entorno o legislación	4
c. Disposiciones ente Contralor, Informe DFOE-CIU-IF-00008-2021	4
d. Sistema autoevaluación	6
e. Observaciones sobre otros asuntos	7
f. Principales logros	9
g. Limitaciones	9
h. Estado de los proyectos	10
i. Estudios de auditoría interna	11

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 0003290F4136

Licda. Viviana Moscoso Porras

1. Presentación

En cumplimiento de la DIRECTRIZ R-CO-61 DE 24-06-2005, emitida por la Contraloría General de la República se rinde en tiempo el Informe final de Gestión de la Subgerencia.

Periodo comprendido entre mayo de 2021 a enero 2023.

Mediante este informe se realizará un resumen de la gestión como subgerente de INCOP, realizando una descripción de las principales funciones durante el tiempo que tuve a mi cargo la jefatura de la Unidad Técnica de Supervisión y Control, así como de los temas coordinados para lograr los objetivos propuestos.

Se realizará un breve recuento del estado de las disposiciones emitidas por la CGR, las cuales desde mi coordinación en la UTSC tuve bajo mi responsabilidad, hasta el momento en que se me informó que no continuaba con la Jefatura de la unidad.

Se menciona el cumplimiento a los distintos sistemas de control interno como lo son el POI, PEI y plan presupuesto; así como un estado de los proyectos al termino de mis funciones como subgerente.

2. Resultados de la gestión

a. Labor sustantiva de la unidad a cargo

A falta de una plaza para la coordinación de la Unidad Técnica de Supervisión y Control la subgerencia tenía a su cargo únicamente la coordinación de esta unidad, la cual, de conformidad con los contratos de concesión, es la contraparte de las empresas concesionarias y la encargada del control y supervisión de la ejecución de los contratos vigentes, de conformidad con los procedimientos vigentes en la Unidad.

La UTSC cuenta con 4 profesionales de planta para supervisar las áreas de operaciones, financiera, administrativa e infraestructura y maquinaria.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0003290F4136
Licda. Viviana Moscoso Porras

Por la especialidad en la supervisión de la maquinaria se ha estado realizando la contratación por servicios profesionales para la supervisión del estado de la maquinaria, con el fin de mejorar el control de esta.

b. Cambios en el entorno o legislación

Establecimiento del pre-stacking en Puerto caldera

Desde la subgerencia se coordinó con las cámaras de usuarios, realizando reuniones mensuales con el fin de buscar un desahogo a la condición de saturación del Puerto de Caldera.

De estas reuniones con las cámaras de usuarios se formalizó el sistema de pre stacking, que consiste en un sistema de Despacho de Contenedores, separados en stack por transportistas y el otorgamiento de citas en periodos de bajo movimiento en el puerto.

Este sistema se comenzó a implementar en el mes de abril del 2022, dando buenos resultados en la operativa del Puerto de Caldera, al disminuir los niveles de ocupación, pasando de 2700 contenedores diarios en patios a un promedio de 700 contenedores diarios.

La medida ha requerido ajustes por parte de la Dirección Nacional de Aduanas y la concesionaria para evitar la afectación a los usuarios del puerto y se ha implementado hasta la fecha.

c. Disposiciones ente Contralor, Informe DFOE-CIU-IF-00008-2021

Durante mi gestión se recibió el informe especial de la CGR mismo que de conformidad con las disposiciones emitidas requería de un cambio sustancial en la forma como se venían realizando las supervisiones y el control de las empresas concesionadas, así como una mayor carga de trabajo para el personal mientras se atienden estas disposiciones.¹

Por designación de la Gerencia General oficio CR-INCOP-GG-2021-1187 del 16 de diciembre de 2021, se me nombró como responsable de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones y se me asignó el rol de contacto oficial para facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las disposiciones y la

¹ En este aspecto es importante resaltar que las cargas de trabajo para el personal de esta unidad, en algunas áreas ya sobrepasaban el 100%

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 0003290F4136

Licda. Viviana Moscoso Porras

Contraloría General de la República, este control se llevó hasta el 25 de enero de 2023, fecha en la cual la Gerencia designó a otro funcionario.

A partir del recibo del informe de la CGR la UTSC se avocó a atender cada una de las disposiciones para poder cumplir en los plazos otorgados, con los recursos disponibles; rindiendo recomendaciones técnicas para atender las disposiciones dirigidas a la Junta Directiva y a la Gerencia General y se atendió directamente lo que correspondía a dicha unidad.

Entre las recomendaciones técnicas emitidas a la Junta Directiva, durante mi gestión en la UTSC, para atender las disposiciones se encuentran las siguientes:

- Recomendación de estrategia para garantizar el cumplimiento de los criterios de productividad, disposición 4.4 (oficios CR-INCOP-UTSC-0011-2022, CR-INCOP-UTSC-0050-2022, CR-INCOP-UTSC-064-2022, CR-INCOP-UTSC-0133-2022, CR-INCOP-SGP-0001-2022, CR-INCOP-SGP-0017-2022), estado en proceso de verificación.
- Gestión de la disposición 4.5, estableciendo plan de trabajo y plazo para atenderla, preparando los primeros 2 avances, solicitados por la CGR (oficios CR-INCOP-UTSC-0038-2022, CR-INCOP-UTSC-0044-2022, CR-INCOP-UTSC-0106-2022, CR-INCOP-SGP-0011-2022, CR-INCOP-SGP-0017-2022) estado en proceso de cumplimiento al momento de mi gestión en la UTSC.
- Recomendación de la estrategia de mantenimiento para los bienes muebles e inmuebles. 4.6. (Oficio CR-INCOP-UTSC-0031-2022) estado en proceso de verificación.
- Recomendación de la estrategia para solventar el rezago que presenta el mantenimiento de los bienes otorgados en concesión.4.7 (CR-INCOP-UTSC-0081-2022 CR-INCOP-SGP-0002-2022), estado en proceso de verificación.

Por otra parte, se atendieron las disposiciones dirigidas a la UTSC:

- Formalización del instructivo para la evaluación periódica para la percepción de los clientes sobre los servicios portuarios en Puerto Caldera. Disposición 4.11 (CR-INCOP-UTSC-0053-2022, CR-INCOP-UTSC-0137-2022, Estado cumplida.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0003290F4136
Licda. Viviana Moscoso Porras

- Validación de los informes mensuales realizados por los profesionales de la UTSC, para atender las estrategias aprobadas por la Junta Directiva para atender las disposiciones 4.4 y 4.7 y las modificaciones realizadas.
- Seguimiento a los análisis realizados por los profesionales de la UTSC para atender los entregables de la disposición 4.5
- Validación de los indicadores de gestión portuaria, realizados por los profesionales de la UTSC. Disposición 4.12. (CR-INCOP-UTSC-0089-2022) Estado en proceso de verificación.
- Elaboración y validación del instructivo de evaluación de condición de bienes muebles e inmuebles concesionados. Disposición 4.14. (oficio CR-INCOP-UTSC-0124-2022) Estado en proceso de cumplimiento.

Este informe fue de compleja atención durante mi gestión en la UTSC, absorbiendo el 100% del tiempo de todos los funcionarios de la unidad, mismo que es escaso para toda la carga laboral y que como mejora la administración deberá buscar los medios idóneos para fortalecerla, al ser la unidad encargada de supervisar los contratos de concesión vigentes y que se otorguen a futuro.

d. Sistema autoevaluación

De conformidad con los informes de autoevaluación del POI de la UTSC antes de mayo de 2021 el cumplimiento del mismo era el adecuado con el cumplimiento de las metas establecidas.

El informe de autoevaluación del POI de la UTSC a setiembre del año 2022, se encontraba con un adecuado cumplimiento de las metas establecidas.

De la autoevaluación del POI se puede ver que a pesar de la UTSC estar con sobrecargas de trabajo el personal de la UTSC da seguimiento a cada una de las metas establecidas en el POI y atiende lo establecido en su plan de trabajo anual, mismo que es revisado en conjunto con el personal de la UTSC con el fin de retroalimentar cada una de las áreas del trabajo de los

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 0003290F4136

Licda. Viviana Moscoso Porras

compañeros y si existen observaciones poder realizarlas dentro del ámbito del respeto al plan de trabajo.

Existen aspectos a mejorar, pero debe de ir de la mano con la designación de más personal para poder realizar los análisis técnicos y profesionales con el tiempo necesario.

e. Observaciones sobre otros asuntos

Como parte de las funciones en la UTSC se debió atender al personal de la ARESEP y la CGR en los procesos de auditoría que INCOP fue sometido.

Se coordinaron las negociaciones con la concesionaria por la diferencia de volúmenes de dragado.

Dentro de los temas asignados a la subgerencia para seguimiento, se encuentra el sistema de transporte de Corta Distancia Costa Rica el Salvador (ferri Puerto la Unión-Puerto Caldera).

En este se participó de todas las reuniones programadas tanto por la autoridad portuaria del Salvador como por parte del MOPT y otras entidades de gobierno.

En noviembre del 2022, se organizó en conjunto con el Banco Mundial y CEPA la realización de un taller de coordinación binacional, en el cual participaron funcionarios de alto nivel de las diferentes instituciones tanto de Costa Rica como del el Salvador, taller en el cual se aprobó la Guía binacional operación ferri entre puerto Caldera y Puerto la Unión, así como la aprobación de una propuesta de estrategia de socialización binacional del proyecto ferri.

Este proyecto está en proceso de análisis comercial por parte de los interesados en operar el servicio de corta distancia y deberá el nuevo designado por la administración continuar dándole seguimiento.

Por otra parte, se me encargaron las negociaciones con el IFC, para la contratación de los estudios previos y estructuración de la nueva concesión del puerto de Caldera.

Esto requirió de horas de negociación y análisis de todo el equipo de trabajo, para poder entregar en la Contraloría General de la República la solicitud de refrendo en noviembre de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 0003290F4136

Licda. Viviana Moscoso Porras

Sin embargo, ante la devolución sin refrendo por parte de la Contraloría, se trabajó en un nuevo paquete de remisión, para solicitar nuevamente el refrendo, atendiendo cada uno de los aspectos mencionados por el ente Contralor.

Se deberá dar seguimiento a la nueva presentación ante la CGR, para atender cualquier otro requerimiento del ente Contralor, así como la coordinación con los encargados del proyecto del IFC.

La modernización del Puerto de Caldera es de suma importancia para el INCOP y el desarrollo del país, por este motivo a pesar de estar preparando la documentación para solicitar la aprobación de la contratación con el IFC, la Presidencia Ejecutiva estableció como segundo frente en este proyecto (al existir la posibilidad de una denegatoria definitiva de parte de CGR a la contratación presentada) el avanzar en la solicitud de crédito no reembolsable del MIDEPLAN, para la contratación de los estudios preliminares, motivo por el cual también estuve liderando el grupo de trabajo encargado de realizar la documentación necesaria para poder presentar la solicitud de estos fondos.

En noviembre del año anterior se remitieron las especificaciones técnicas a planificación sectorial del MOPT, para obtener aval respectivo, requisito para avanzar en la solicitud ante el MIDEPLAN. En diciembre nos fueron devueltas con algunas observaciones, mismas que están siendo atendidas.

Se deberá continuar promoviendo el cumplimiento de las fases previas y dar seguimiento para poder optar por esta solución en caso de un rechazo definitivo por parte del ente contralor a la solicitud de refrendo del contrato con el IFC.

Por otra parte, esta subgerencia brindó apoyo a la Unidad de planificación del INCOP, para gestionar la obtención del código del Proyecto de la Modernización de infraestructura y maquinaria del Puerto de Caldera, mismo que se obtuvo en noviembre del año 2022.

Para finalizar la subgerencia brindó apoyo técnico a la Presidencia Ejecutiva en la atención de consultas de diferentes sectores como lo son las cámaras de usuarios, MOPT, Consejo Portuario, CONAFAC, Asamblea Legislativa, COMEX, CNC, entre otros.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 0003290F4136

Licda. Viviana Moscoso Porras

f. Principales logros

- Cumplimiento al 100 % de los objetivos del POI de la UTSC, de conformidad con el plan de trabajo.
- Apoyo en la implementación del Plan Estratégico Institucional.
- Se asume un presupuesto aprobado del año 2021 y se logra un cumplimiento plan presupuesto para el año 2022 con un porcentaje mayor al 70% porcentaje de ejecución.
- Ejecución razonable del plan de vacaciones para cada uno de los colaboradores, logrando que no se diera la acumulación de periodos de vacaciones.
- Propuesta y aprobación del pre stacking en el Puerto de Caldera
- Negociación en la diferencia de volúmenes de dragado de la SPGC.
- Cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones de la Secretaría de Fiscalización.
- Negociaciones IFC para la contratación de asesoría integral en el proceso de modernización del puerto de caldera (estudios previos, estructuración y acompañamiento en el proceso de licitación), hasta la presentación en contraloría de la solicitud de refrendo del contrato.
- Formalización de la Guía binacional operación ferri entre puerto Caldera y Puerto la Unión.
- Formalización de instructivos de la UTSC para mejorar la gestión de supervisión de la UTSC.
- Negociación con la asociación de transportistas unitarios por los cierres realizados al puerto de Caldera y evitar más cierres por huelgas de transportistas.
- Atención de las diferentes convocatorias a la Junta Directiva, para atender temas relacionados a la UTSC.

g. Limitaciones

- Escaso personal para atender la carga de trabajo de la UTSC.
- Supervisión de elementos sustantivos y requerimientos contractuales, en la UTSC, realizadas por profesional de servicios profesionales.
- Limitación de contrataciones de personal en momentos en que la unidad se quedó sin profesional de operaciones.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0003290F4136
Licda. Viviana Moscoso Porras

- Limitación en la adquisición de materiales de trabajo.

h. Estado de los proyectos

Atención parcial del informe de la CGR a setiembre de 2022, de conformidad con las fechas de vencimiento de cada una de las disposiciones, fecha en la que deje de ser responsable de la coordinación de la UTSC.

Proyecto del ferri, “Ruta bicentenario” se coordinó con las instituciones y queda pendiente que a nivel comercial los interesados realicen el estudio de mercado y decidan si se puede iniciar o no con el proyecto.

Una vez exista una empresa que defina que ofrecerá el servicio de ferri entre puerto caldera y la unión, se deberá coordinar con el concesionario, el interesado y las autoridades de control (migración, aduanas, servicio de salud, mopt) la logística para el transito de la carga y permisos respectivos.

Referente al proyecto de Modernización de puerto caldera, este proyecto está actualmente en el proceso de refrendo ante la contraloría para la realización de los estudios previos, una vez se cuente con el visto bueno de la CGR se deberán coordinar con el IFC para iniciar con la primera fase del proyecto.

Es importante resaltar que mi gestión como jefatura de la UTSC finalizó en el mes de agosto de 2022, por cuanto en julio de 2022 se recibió la creación de la plaza y que la misma estaba vigente a partir del 1 de agosto de 2022, por lo cual se me indicó que la subgerencia ya no tendría a cargo dicha unidad.

Como cierre de la gestión realizada en la UTSC, la subgerencia presentó el informe de gestión del I semestre del 2022 en el mes de setiembre del mismo año (oficio CR-INCOP-SGP-0007-2022), así como la presentación semestral de los informes de gestión que me correspondieron durante el tiempo de la gestión.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0003290F4136
Licda. Viviana Moscoso Porras

Sin tener funciones asignadas formalmente la subgerencia continuó dando apoyo de seguimiento a la Gerencia General² de las gestiones en la UTSC, hasta que se nombrara al nuevo jefe de la unidad, mismo que fue nombrado en el mes de noviembre del 2022.

i. Estudios de auditoría interna

Durante la gestión no se realizaron estudios especiales de la Auditoría Interna.

² Encargado a.i de la UTSC mientras se realizaba el concurso para contratar al titular.